

tigio y 18 moderno de esta Ciudad.

Iniciando nuevamente expedientes declarados nulos.
A continuación se dio cuenta del Auto de fecha 11 del mes actual dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso núm. 7 instado por las hermanas Gregoria y Emilia Pescador Benca en trámite de ejecución de la sentencia de dicho Tribunal de 5 de noviembre de 1957 y el Ayuntamiento por unanimidad acordó darse por requerido y se inicien nuevamente los expedientes declarados nulos en el pronunciamiento 4º de la referida sentencia con respecto a la finca de D.ª Gregoria y D.ª Emilia Pescador Benca sita en la Calle de Ramón y Cajal núm. 40 y 42 antiguos y 38 moderno de esta Ciudad.

Modificación contrato.
Seguidamente fue leído el contrato de fecha 12 del mes actual modificando el vigente, hasta ahora de 6 de junio de 1948, entre la administración municipal y el Recaudador Agente Ejecutivo D. Alfonso Almazón Ponce aprobado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 17 del mes en curso y el Ayuntamiento por unanimidad acordó ratificar el acuerdo referido.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo, ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

F. Vicente

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 24 de Septiembre de 1959

- Alcalde -

D. Álvaro Vicente

- Venientes -

D. Florencio Almazón

" Rogelio Almazón

" Antonio Peño

En la S. X. Abnegada y Máxir Ciudad de Vencl a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Álvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. García Lacueva en funciones de Secretario, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balen, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cajas Consistoriales



- Concejales -

D. Manuel Gorrón

" León Marqués

" José Valls

" Román Navarrete

" Eusebio Piel

" Antonio Sancho

" Eduardo Rodríguez

Secretario

D. Ambrosio García

Interventor

D. Luis Poulin

Subasta maderas

los señores Concejales onotados al margen, habiendo excusado su ausencia los señores D. Alfredo Adán y D. Benito Fortea; al objeto de celebrar la correspondiente sesión Plenaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se ratificó acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 del actual sobre los cinco solicitantes a la Secretaría vacante de esta Corporación y se remite informe a la Dirección General de Administración Local y en el sentido de que este Ayuntamiento nada tiene que oponer a los solicitantes.

Visto el expediente instruido en relación con la subasta del lote 1º del aprovechamiento de maderas en el Monte núm. 246 del Catálogo, denominado Pecho de Arriba del Rey D. Jaime del Plan de aprovechamientos para el año forestal 1.959-60, publicado en el B.O. de la Provincia núm. 107 de fecha 7 del actual, así como los datos complementarios de la Jefatura del Distrito Forestal de igual fecha, y cuya tasación base es la de 188.701'96 pts., el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en dicha subasta, publicar el anuncio para reclamaciones y celebrar la meritada subasta el día 20 de octubre próximo a las diez horas, según se indica en el citado plan de aprovechamiento.

Examinado a continuación el expediente instruido en relación con la subasta del lote 2º del aprovechamiento de maderas en el monte núm. 246 del catálogo, denominado Pecho de Arriba del Rey D. Jaime, del Plan de aprovechamientos para el año forestal 1.959-60, publicado en el B.O. de la Provincia núm. 107 de fecha 7 del actual, así como los datos complementarios de la Jefatura del Distrito Forestal de igual fecha, y cuya tasación base es la de 177.590'32 pesetas, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en dicha subasta, publicar el anuncio para reclamaciones y celebrar la meritada subasta el día 20 de octubre próximo a continuación de la subasta para el lote primero, según se indica en el citado Plan de aprovechamientos.

Iguualmente se vió el expediente instruido en relación con la subasta del lote único del aprovechamiento de maderas en el Monte núm. 247 del Catálogo denominado Pinar Grande del Plan de aprovechamientos para el año forestal 1959-60 - publicado en el B.O. de la Provincia núm. 107 de fecha 7 del actual, así como los datos complementarios de la Jefatura del Distrito Forestal de igual fecha, y cuya tasación base es la de 160.000'00 pts., el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad aprobar el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en dicha subasta, publicar el anuncio para reclamaciones y celebrar la meritada subasta el día 20 de octubre próximo a las once horas según indica en el citado plan de aprovechamientos.

Chalets (Ensonche)

En continuación se dió lectura a una instancia que formulan D. Martín Maicas Martín y cinco vecinos mas de la calle Martires de Zoruel (Ensonche), exponiendo que a la espalda de dicha calle se está levantando un muro donde se encuentra enclavada la Residencia General Pizarro cuya construcción es contraria a las Ordenanzas Municipales y escrituras públicas en aquella zona por tratarse de edificaciones abiertas, y visto el informe de la Sección de Arquitectura sobre existencia en casi todos los chalets del Ensonche de edificaciones destinadas a almacenes, conejares, gallineros, cobertizos, garages, etc. construcciones levantadas sin la autorización de este Ayuntamiento por ser contrarias a lo prescrito en las ordenanzas Municipales, a las especiales de construcción en el Ensonche, a las de tipo sanitario y a las especiales de venta de las parcelas, y visto igualmente la propuesta de la Comisión de Fomento, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad obligar a todos los propietarios de chalets donde existen esta clase de edificaciones, a demolerlas, dándoles el plazo de un mes para llevar a cabo lo acordado.

Moción Comisión Fomento

Seguidamente se vió la Moción formulada por la Comisión de Fomento sobre construcción de aceras en la Ronda del 18 de Julio y reparación de las del Paseo del Generalísimo, gravemente afectadas como consecuencia de la Guerra de Liberación, el Ayuntamiento acordó tomar en consideración la expresada Moción y examinar su posibilidad cuando mejore la actual situación económica del Ayuntamiento.

Rescindiendo conciertos

Vista la propuesta de Intervención sobre denuncia de los vigentes conciertos para el cobro del Impuesto de la Contribución de Usos y Consumos, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad aprobar la expresada propuesta, rescindiendo los conciertos, a partir del 31 de diciembre del año en curso y que se evite a los contribuyentes que lo deseen a instar al Ayuntamiento nuevo concierto para el próximo bienio 1960-61.

Clasificación Interventor,
Depositorio y Director Banda

Visto seguido se dió cuenta de la resolución de la Dirección General de Administración Local sobre nueva clasificación de Intervenciones, Depositorias y plazas de Directores de Bandas de Música de las Corporaciones Locales y el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad aprobar el estudio-informe formulado por Secretaría e Intervención en cumplimiento de lo ordenado y su remisión a la Sección Provincial de Administración Local. En su consecuencia la nueva clasificación es como sigue:

Interventor: Categoría 2ª.

Depositorio: Categoría 2ª.

Director Banda: Categoría 1ª Clase 2ª.

Dada cuenta de la Moción y Decreto de la Alcaldía, de fechas 15 y 21 respectivamente del actual mes de septiembre, así como del Pliego de Condiciones formulado por la Secretaría e Intervención Municipal, con el conocimiento

Nº no habiéndose formulado en el periodo informativo nuevo ni pre-
gunta alguna, la Presidencia levanto la sesion, siendo las veintuna horas, ex-
tendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo -
el Secretario de que certifico.

el Secretario de que certifico.

Juan Lino *Morad*

Luis *Amador*

Trinidad *Ramón*

Antonio *Laurea*

-Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 31 de Octubre de 1959

" Rogelio Mavred

En la S. H. Obisepada y Militar Ciudad de Zerucl a treinta y uno de oc-
tubre de mil novecientos cincuenta y nueve y hora de las veinte, bajo la
presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ulvaro Vicente Gella, con asistencia del
Sr. Secretario D. Daniel Lanzuela; y presente el Sr. Interventor de Fondos D.